

Análisis comparativo del cumplimiento de cinco iglesias cristianas en el municipio de Madrid
en cuanto al plan de emergencia

Fredy sneider Cristancho Gómez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Madrid (Cundinamarca)

Programa Administración en Salud Ocupacional

abril de 2021

Análisis comparativo del cumplimiento de cinco iglesias cristianas en el municipio de Madrid
en cuanto al plan de emergencia

Fredy sneider Cristancho Gómez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Administrador en Salud
Ocupacional

Asesor(a)

Nombres y apellidos completos de la persona que dirigió/asesoró el trabajo

Título académico

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Madrid (Cundinamarca)

Programa Administración en Salud Ocupacional

abril de 2021

Dedicatoria

Este trabajo de grado está dedicado primero a Dios por estar guiando mi camino, a mi familia por apoyarme en este proyecto, a los profesores mauricio Benavides correa y Andrea Cecilia Sanabria por su paciencia y dedicación por último a la universidad por darme la oportunidad de crecer como persona y profesionalmente.

Fredy Sneider Cristancho Gómez

Hoja de Aprobación

Agradecimiento

Agradezco primero a Dios que me ayuda en todos mis caminos, a todos los miembros de mi familia que me han apoyado desde el momento que decidí entrar a estudiar y a pesar de las dificultades siempre están para apoyarme, a los profesores y sobre todo al apoyo al profesor Mauricio Benavides y a la profesora Andrea Sanabria por su dedicación y acompañamiento que han tenido conmigo en la elaboración de este trabajo de grado, a las iglesias cristianas del municipio de Madrid Cundinamarca las cuales me permitieron la recolección de la información y en general a todas las personas que directa e indirectamente han creído en mí y me han dado fortaleza y apoyo.

Fredy Sneider Cristancho Gomez

Contenido

Resumen	8
Abstract.....	9
1 Introducción	1
1.1 Definición del problema.....	2
1.2 Pregunta de investigación.....	2
1.3 Antecedentes del problema.....	2
2 Justificación	4
3 Objetivos.....	5
3.1 Objetivo general.....	5
3.2 Objetivos específicos.....	5
4 Marco referencial	6
4.1 Marco institucional	6
4.2 Marco contextual.....	7
4.3 Marco teórico.....	8
4.4 Marco conceptual.....	9
4.4.1 Entidad sin ánimo de lucro:	9
4.4.2 Definición de peligro:.....	9
4.4.3 Plan de prevención.....	9

4.4.4	Nivel de alerta	10
4.4.5	Prevención:	10
4.4.6	Se define el riesgo:.....	10
4.4.7	Se entiende por amenaza la definición.....	10
4.4.8	Variable cuantitativa:.....	11
4.4.9	Una variable cualitativa:	11
4.4.10	Un ejemplo a seguir es la GTC 45:.....	11
4.5	Antecedentes	12
4.6	Marco legal.....	13
4.7	Obligaciones y derechos de las iglesias.....	17
4.7.1	Impuesto a la renta	17
4.7.2	Declaración de ingresos y patrimonio.	18
4.7.3	Obligación de contar con un plan de emergencias y contingencias	18
4.7.4	Impuesto predial.....	19
4.7.5	Retención en la fuente.....	20
4.7.6	Impuesto de renta y la equidad cree	20
4.7.7	Obligación pago seguridad social.....	20
4.7.8	Afiliación seguridad social.....	21
4.7.9	Aglomeraciones.....	23
4.7.10	Relación de trabajo en iglesias cristianas.	24

4.7.11	Tipos de contratos en Colombia	25
5	Metodología	26
5.1	Tipo de estudio.....	26
5.2	Tipo de enfoque	26
5.3	Caracterización de la muestra.....	26
5.4	Recolección de información.....	29
5.5	lista de chequeo de recolección de información	30
5.6	Datos necesarios a tener en cuenta.....	31
5.7	Variable	32
5.7.1	Variables cualitativas.	32
5.8	Niveles de alerta	33
5.9	Análisis de amenazas	34
5.10	Procesos y Procedimientos	35
5.11	Técnica de recolección de información	36
5.12	Identificación de peligros y valoración de riesgos.	37
5.13	Matriz de amenazas y vulnerabilidad.	39
5.14	Conformación de brigada de emergencias.	40
6	Análisis y discusión de Resultados	41
6.1	Tabla cumplimiento de lista de chequeo	41
7	Conclusiones	50
8	Recomendaciones.	51

8.1	Como organización.....	53
8.1.1	<i>Identificaciones miembros de brigada</i>	54
8.1.2	Líder de brigada	55
8.2	Insumos básicos	55
8.3	Beneficios.....	57
9	Referencias.....	58
10	Anexos	68

Lista de tabla.

Tabla 1 <i>Marco Legal</i>	13
Tabla 2 <i>Tamaño de la Poblacion</i>	27
Tabla 3 Total de la Poblacion	28
Tabla 4 Numero de expuestos	29
Tabla 5 Tabla de Recoleccion de Informacion y Datos Plan de Emergencias	29
Tabla 6 Lista de Chequeo para la Recoleccion de la Información	30
Tabla 7 Datos necesarios en Cada Evento	31
Tabla 8 Variables Cualitativas.....	32
Tabla 9 Identificacion y Evaluacion de Amenazas.....	34
Tabla 10 Requisitos legales Aplicables a Brigada de Emergencias.....	40
Tabla 11 Cumplimineto Lista de Chequeo.....	41
Tabla 12 Red de apoyo Externa.....	52
Tabla 13 Red de Apoyo Interna.....	53
Tabla 14 Insumos Basicos con los que se Debe Contar	55

Lista de figuras

Figura 1 Tipos de contrato en colombia	25
Figura 2 Niveles de alerta	33
Figura 3 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	37
Figura 4 Matriz de planificación de plan de emergencias.....	38
Figura 5 Cuadro comparativo lista de chequeo.....	43
Figura 6 Resultado lista de chequeo.....	44
Figura 7 Item 3 extintor en lugar visible y de fácil acceso	44
Figura 8 Item 4 seguridad tecnologica	45
Figura 9 Item 6 cuenta con botiquin de primeros auxilios	46
Figura 10 Item 8 identificación de personal capacitado.....	46
Figura 11 Item 9 conexión electrica en buen estado	47
Figura 12 Item 10 medidas de prevención y contención virus covid 19.....	48
Figura 13 Item 11 adecuada iluminación	48

Lista de anexos

Anexo 1 Matriz de identificación de amenazas en la iglesia 1	68
Anexo 2 Matriz de identificación de amenazas en la iglesia 1.	69
Anexo 3 Matriz de identificación de amenazas en la iglesia 1	70

Resumen

En las diferentes ciudades, regiones y municipios del país se evidencia un aumento en el número de iglesias cristianas no católicas esto de acuerdo con lo que dice la publicación de la Fundación carolina (2020).

con el inicio del crecimiento significativo de los evangélicos en América Latina se produce en la década de 1970, fruto de las grandes campañas evangelísticas y del auge del movimiento pentecostal. Ya a mediados de la década de los noventa se podía percibir con claridad que este fenómeno en ascenso era sostenido y generalizado en todo el continente. (Fundación carolina 2020 p.8).

Teniendo en cuenta Colombia es un país en el cual se desarrolla la libre asociación y diversidad de culto establecido en el artículo 19 de la constitución política de Colombia y de acuerdo con el decreto 354 de 1998 el cual establece las comunidades cristianas no católicas como entidades sin ánimo de lucro y da el derecho de impartir educación religiosa y realizar matrimonios, bautizo y otros ritos religiosos. (Decreto 345 del 19 de febrero de 1998).

De acuerdo con esto se procede a realizar un análisis descriptivo de la situación de cinco iglesias cristianas en Madrid en cuando a los protocolos de atención y prevención ante emergencias y a su vez proteger y promover la salud y seguridad de trabajadores y asistentes a estas reuniones religiosas. En base a los resultados obtenidos por la aplicación de la lista de chequeo propuesta y teniendo en cuenta el 58 % de cumplimiento de la iglesia con un mejor resultado. por lo cual se discrimina cada uno de los ítems para su análisis y cumplimiento por parte de cada una de las cinco iglesias cristianas utilizadas como muestra.

Abstract

in the different cities, regions and municipalities of the country there is evidence of an increase in the number of non-Catholic Christian churches, this according to what the publication of the Carolina Foundation says (2020).

With the beginning of the significant growth of evangelicals in Latin America, it occurred in the 1970s, as a result of the great evangelistic campaigns and the rise of the Pentecostal movement. Already in the mid-1990s, it was clear that this growing phenomenon was sustained and widespread throughout the continent. (Carolina Foundation 2020 p.8).

Taking into account Colombia is a country in which the free association and diversity of worship is developed established in article 19 of the political constitution of Colombia and in accordance with Decree 354 of 1998 which establishes non-Catholic Christian communities as entities without For-profit purposes and gives the right to impart religious education and perform marriages, baptisms and other religious rites. (Decree 345 of February 19, 1998).

In accordance with this, a descriptive analysis of the situation of the churches in Madrid is carried out regarding the protocols for care and prevention in emergencies and in turn protect and promote the health and safety of workers and those attending these religious meetings.

Based on the results chosen by the application of the proposed checklist and taking into account the 58% compliance of the entity with the best result, each of the items is discriminated locally for analysis and compliance by the each of the five churches.

1 Introducción

Al ser las iglesias cristianas lugares de afluencia de público se realiza una revisión documental de la situación legal de las iglesias en Colombia desde su conformación y desde sus inicios partiendo de la resolución 133 de 1994 la cual reconoce la libertad de culto en el territorio nacional. (Congreso de Colombia resolución 133-1994).

Se busca realizar una descripción de la situación de las iglesias cristianas y dar una base normativa para la construcción de una matriz legal aplicable, un plan de atención y prevención de emergencias, teniendo en cuenta variables cualitativas, cuantitativas, recolección de la información, amenazas e identificación de peligros y valoración de riesgos teniendo parámetros normativos vigentes.

El sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo el cual contempla la identificación de peligros y valoración de los riesgos partiendo de esto se busca generar un ambiente seguro en donde se puedan llevar a cabo todas las actividades basados según (Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019).

1.1 Definición del problema

De acuerdo a lo planteado en el documento del banco internacional para la gestión del riesgo y fomento(2020) sobre la gestión de análisis de riesgo en Colombia el cual nos dice lo siguiente:

“El 36% del territorio nacional está en situación de amenaza sísmica alta, el 28% en alto potencial de inundación y el 8% en amenaza alta por movimientos en masa. Mientras los eventos geológicos ocasionan grandes pérdidas concentradas en un territorio y en un lapso relativamente corto, los fenómenos hidrometeorológicos generan impactos más localizados, pero de alta frecuencia” (Banco internacional de reconstrucción y fomento 2012).

Basados en los indicadores de desastres naturales en Colombia y tomando esto como base se refleja la necesidad de las organizaciones religiosas de contar con un sistema de prevención y atención a emergencias el cual ayude a proteger la salud y seguridad de los trabajadores y asistentes y poder contar con personal capacitado para brindar una adecuada respuesta ante una emergencia.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de cinco iglesias del municipio de Madrid Cundinamarca en cuanto al plan de emergencias?

1.3 Antecedentes del problema

Basado en el programa de gestión del riesgo del gobierno nacional y en la publicación realizada por Veloza (2020) donde nos muestra las diez tragedias más grandes en el país

ocasionado por desastres naturaleza y teniendo en cuenta que el territorio nacional se encuentra en el denominado cinturón de fuego del pacifico.

Colombia presenta un alto riesgo sísmico al estar ubicada en la región andina que hace parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, el cual se caracteriza por presentar una intensa actividad sísmica y volcánica debido a que allí se concentra algunas de las zonas de subducción más importantes del mundo entre placas tectónicas. (Aristizábal 2019).

De acuerdo al informe publicado por la (Dirección nacional de bomberos de Colombia 2020) en el cual se tienen en cuenta la primera temporada de lluvias del año y en la cual reportan 405 emergencias atendidas.

Teniendo en cuenta el informe publicado por la dirección nacional de bomberos evidencia los problemas que sufre la geografía nacional por diferentes factores, movimiento geológico, sequias, inundaciones, vendavales, lo cual se ha visto reflejado en perdida de vida y en sumas económicas de acuerdo a publicación hecha por (Diario la república 2020) del diario la republicas que se titula ¿cuánto han costado los desastres naturales en Colombia en las últimas décadas?

2 Justificación

Las iglesias en Colombia al ser una organización sin ánimo de lucro y en la cual el número de asistente va en aumento en diferente rango de edades, diferentes condiciones de salud y la variabilidad en infraestructura de cada una de ellas, se hace necesaria la implementación de un plan de atención y prevención de emergencia que cumpla la normatividad vigente que nos ayuda a prevenir y a controlar cualquier factor de riesgo presente como también a estar preparados ante alguna emergencia.

Basados en los antecedentes del problema descritos anteriormente y por los cuales el país ha sufrido pérdidas de vidas humanas y económicas de acuerdo a publicación hecha por diario La República (2020) “¿cuánto han costado los desastres naturales en Colombia en las últimas décadas?” Sumado al número de víctimas publicado por el (DNP 2015) “el cual nos muestra que 3.181 muertos y 12,3 millones de afectados por desastres naturales entre 2006 y 2014 “. Nos muestra la cantidad de afectado y fallecidos por estos eventos naturales”.

Además de lo anterior por parte del gobierno nacional se estipula el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el artículo 2.2.4.6.25, indica que cada empresa debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores. (Ministerio de trabajo 2015).

Se realiza un comparativo entre cinco iglesias cristianas en el municipio de Madrid Cundinamarca y de ellas se toma como referente la iglesia de mayor cumplimiento, esto para efectos de realizar un ejemplo de matriz de vulnerabilidad y matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos en base a la iglesia con un mayor desarrollo en el plan de emergencias.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Realizar un análisis comparativo de cinco iglesias cristianas en el municipio de Madrid (Cundinamarca) en cuanto al plan emergencias.

3.2 Objetivos específicos.

Identificar el número de iglesias cristianas presentes en Madrid (Cundinamarca) basados en el registro de iglesias ante el ministerio del interior.

Determinar la población fija y número de asistentes en las cinco iglesias cristianas tomadas como población de análisis en Madrid (Cundinamarca) de acuerdo a las inspecciones visuales y los contratos de trabajo en cada una suministrada por los pastores de cada centro religioso.

Realizar una lista de chequeo para determinar los puntos a evaluar en cada una de las cinco iglesias cristianas tomadas como tamaño de la muestra en el municipio de Madrid (Cundinamarca).

4 Marco referencial

4.1 Marco institucional

De acuerdo con el decreto 354 de 1998 el cual establece “las comunidades cristianas no católicas como entidades sin ánimo de lucro y da el derecho de impartir educación religiosa, realizar matrimonios, bautizos y otros ritos religiosos” Ministerio de interior (1998).

Se toma para el análisis cinco iglesias cristianas en el municipio de Madrid (Cundinamarca).

Iglesia 1 ubicada en el barrio serrezuela cuenta con reuniones los martes, miércoles, viernes y domingo con un promedio de asistente de 400 personas.

Iglesia 2 ubicada en el barrio el sosiego cuenta con reuniones los días martes, miércoles, viernes, sábado y domingo con un promedio de asistentes de 100 personas

Iglesia 3 ubicada en el barrio la magnolia cuenta con reuniones los días miércoles, sábados y domingos con un promedio de asistente de 200 personas.

Iglesia 4 ubicada en el barrio serrezuela con reuniones los días miércoles, viernes y domingo, con un promedio de asistencia de 50 personas.

Iglesia 5 ubicada en el barrio los ángeles con reuniones los días miércoles viernes y domingos con un promedio de asistentes de 50 personas.

Tomando como base el decreto 354 del ministerio del interior (1998) las iglesias cristianas pasan a ser una institución con la potestad de educar, por lo cual tienen el derecho de impartir y tener lugares de enseñanza, así como el oficiar diferentes ritos religiosos basándose en la iglesia como una institución en prode la sociedad y la familia (Ministerio del interior (1998).

En base a los datos del ministerio del interior en el cual se especifica la cantidad de iglesias inscritas con resolución de dicho ministerio se cuenta con alrededor de 7606 centros religiosos adscritos. (Registro iglesias ministerio del interior 2013).

Desde la creación del departamento de asuntos religiosos por parte del ministerio del interior se han venido implementando diversos cambios los cuales de acuerdo a lo establecido en el decreto 1140 de 2018 dicen que el ministerio del interior es el encargado de:

” Formular y promover la política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia, y el derecho individual a profesar una religión o credo para su efectiva materialización, protección, promoción, difusión y su aporte al bien común, 'con un enfoque integral, pluralista y social, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado, en los términos de la Ley 133 de 1994, 1753 de 2015”. (Presidencia de la republica 2018).

4.2 Marco contextual.

En Colombia según la ley (133 DE 1994) por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política y basados en los datos publicados por tenemos en cuenta el número de iglesias legalmente constituidas en Colombia y registradas en el ministerio del interior para lo cual se tiene en cuenta.

Lugar: donde se encuentra la iglesia en cuanto a la ubicación física.

Infraestructura: teniendo en cuenta el NSR- 10 norma de sismo resistencia para construcciones, condiciones físicas y de infraestructura de cada organización.

Número de asistentes: verificando el promedio de número de asistentes y el número de integrantes propio de cada iglesia.

Tipo de contrato de trabajadores o voluntarios que estén desempeñando alguna labor en la iglesia.

Vías de acceso.

Cercanía de organismos de atención de emergencias (bomberos, defensa civil, cruz roja, policía, ejército nacional).

Organizaciones establecidas bajo la denominación sin ánimo de lucro.

4.3 Marco teórico.

En cuanto a la identificación de peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional es aplicable la guía técnica colombiana GTC 45 (Icontec 2010).

(Decreto 1072 de 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el artículo 2.2.4.6.25, indica que “cada empresa debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores”.

Por lo cual es deber de cada organización velar no solo por el cumplimiento de estos referentes normativos sino también por la identificación de cada uno de los peligros presentes en las iglesias, la valoración de los riesgos que se identifiquen y así mismo contar con los elementos , herramientas y personas debidamente capacitados para atender una emergencia por lo que se requiere en cada organización de un análisis de cada situación y contexto, tomando como referentes en primera medida los requerimientos normativos del ministerio de trabajo 2015.

4.4 Marco conceptual.

4.4.1 Entidad sin ánimo de lucro:

El Chartered Professional Accountants Canadá, define las ESAL como sigue: “Son entidades, usualmente sin participaciones de propiedad transferibles, organizadas y operadas exclusivamente para fines sociales, educativos, profesionales, religiosos, de salud, de caridad o cualquier otro fin no lucrativo. Los miembros, contribuyentes y otros proveedores de recursos de una organización sin ánimo de lucro, en tal condición, no reciben ningún rendimiento financiero directamente de la organización.” (Pag 7 convergencia con las normas internacionales de información financiera (Niif en Colombia 2015).

4.4.2 Definición de peligro:

“Según la norma ISO 45001, un peligro es una fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano, deterioro de la salud, daños físicos o una combinación de estos” (ISO 45001 -2018.3.19).

4.4.3 Plan de prevención

La (Universidad lasallista p. 3 2014) define el plan de prevención y respuesta ante emergencias como “una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la Institución seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas.”

4.4.4 Nivel de alerta

“Es un estado declarado por autoridades e instituciones competentes, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso”. (Unidad nacional de gestión del riesgo 2011).

4.4.5 Prevención:

“Es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete”. (Porto y Gardey 2010. Actualizado: 2013).

4.4.6 Se define el riesgo:

De acuerdo con la norma ISO 45001 la cual dice que el riesgo es “la combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud” (ISO 45001 2018. 3.18).

4.4.7 Se entiende por amenaza la definición

” Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.” (Ley 1523 de 2012).

4.4.8 Variable cuantitativa:

“Una variable cuantitativa es aquella variable estadística que a diferencia de la cualitativa, puede expresarse a través de cifras. Por esta razón, estas pueden analizarse con métodos estadísticos” (Westreicher 2021).

4.4.9 Una variable cualitativa:

Es un tipo de variable estadística que describe las cualidades, circunstancias o características de un objeto o persona, sin hacer uso de números. de esta manera, las variables cualitativas permiten expresar una característica, atributo, cualidad o categoría no numérica”. (Westreicher 2021).

4.4.10 Un ejemplo a seguir es la GTC 45:

la cual es una guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional 2010-12-15.

El propósito general de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional (S y SO), es entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, procurando que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable. (GTC 45 2010).

4.5 Antecedentes

- La ley 57 de 1915 conocida como la ley del general Rafael Uribe Uribe de gran importancia en lo referente a la reglamentación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Sobre reparaciones por accidentes de trabajo (Congreso de la república de Colombia 1915)
- En el año 1950 se expide el código sustantivo del trabajo, el cual se establecen múltiples normas relativas a la salud ocupacional como la jornada de trabajo, el descanso obligatorio, las prestaciones por accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Código sustantivo del trabajo Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950. (Código Sustantivo del Trabajo).
- Ley 100 de 1993 “ La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad”(Congreso de la republica 1993).

4.6 Marco legal.

Hace referencia a la normatividad aplicable a la elaboración de un plan de emergencias en las iglesias.

Tabla 1

Marco Legal

Norma	Definición
Ley 133 de 1994	Se desarrollo el derecho reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política, derecho de libertad religiosa y de culto.
ley 1523 de 2012	Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Ley 9 de 1979	Por medio del cual se dictan medidas sanitarias art 93,94,95,96,114,116,117,127.
Ley 1505 de 2012	por medio de la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1575 de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

Ley 1831 de 2017 por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Art 14, 29 35

Ley 1493 de 2011 Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.

Ley 599 de 2000 Omisión de socorro art 131 El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una
Código penal persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en
colombiano prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses.

Ley 9 de 1979 Ley marco de salud ocupacional y medidas sanitarias.

Ley 46 de 1988 Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

Resolución 0312 Por medio del cual se definen los nuevos estándares mínimos para la
de 2019 implementación el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Resolución 705 Resolución de botiquines de primeros auxilios.
de 2007

Resolución 1428 Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencia en seis escenarios
de 2002 Distritales.

Resolución 1016 Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los
De 1989 programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 666 de 2020	por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid -19.
Decreto 919 de 1989:	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2157 de 2017	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo art 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Decreto 599 de 2013	Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1974 de 2013	Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Decreto 4147 de 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 969 de 1995	Por el cual se organiza y reglamenta la red nacional de centros de reserva para la atención de emergencia
Decreto 1547 de 1984	Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades
Decreto 93 De 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres
NSR 10	Norma colombiana de sismo resistencia
Ntc 1461-1987	Higiene y seguridad Lista de colores y señales de seguridad
GTC 45-2012	Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional
NTC 4115:1997	Medicina del trabajo. Evaluaciones medicas ocupacionales.
NTC 1867:1983	Higiene y seguridad. Sistema de señales contra incendio. Instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC 2885:2009	Extintores portátiles contra incendios.
NTC 652: 2005	Extintores de polvo químico seco.
NTC-ISO 45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso.

ISO 31000-2018	Gestión de riesgos en las organizaciones.
NFPA 1600	Manejo desastres/ emergencias y programa para la continuidad de los negocios
NFPA 600	Organización y entrenamiento de brigadas
NFPA 101	Código de seguridad humana
NFPA 72	Código de alarmas
NFPA 22	sistema hidráulico contra incendio

4.7 Obligaciones y derechos de las iglesias

Es necesario aclarar ciertos puntos en cuantas a las obligaciones tributarias y legales que tienen las iglesias en Colombia teniendo en cuenta el Decreto 1140 de 2018 con el cual se creó la primera dirección de asunto religiosos del país.

4.7.1 Impuesto a la renta

De acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario en el artículo 23 modificado por el artículo 145 de la ley 1819 de 2016. las iglesias no están obligadas a pagar este impuesto.

“Artículo 23. Entidades no contribuyentes declarantes. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas

entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio “. (Art 23 del estatuto tributario).

No obstante, “Las iglesias o congregaciones religiosas que no estén reconocidas por el ministerio del interior, serán contribuyentes del impuesto a la renta del régimen ordinario, pues su actividad no califica para que puedan ser clasificadas dentro del régimen tributario especial” de acuerdo a lo establecido en el (Artículo 359 del estatuto tributario).

De acuerdo con lo especificado por la Dian frente a este impuesto dice, (DIAN mediante Concepto Unificado DIAN - ESAL No. 481 27 04 2018), “el cual aclare lo relacionado en cuanto al ingreso en forma de donaciones que perciben estas entidades denominadas, entidades sin ánimo de lucro o entidades del régimen tributario especial”.

4.7.2 Declaración de ingresos y patrimonio.

“Estas entidades como son las iglesias. Si tienen la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio” según lo establecido en el (Art 23 del estatuto tributario).

4.7.3 Obligación de contar con un plan de emergencias y contingencias

En base a la Ley 1523 de en el artículo 42 junto con el sistema nacional de gestión del riesgo expresan.

Artículo 42. análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis

específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. (Ley 1523 art 42).

Se establece esta obligatoriedad sobre las iglesias no por el hecho de ser centros de culto y educación religiosa sino por generar aglomeraciones de público.

4.7.4 Impuesto predial.

Al respecto del el pago del impuesto predial según el artículo 24 de 1887 tratado internacional, aprobado mediante la (Ley 20 de 1974), dispuso:

Las propiedades eclesiásticas podrán ser gravadas en la misma forma y extensión que las de los particulares. Sin embargo, en consideración a su peculiar finalidad se exceptúan los edificios destinados al culto, las curias diocesanas, las casas episcopales y curales y los seminarios. Los bienes de utilidad común sin ánimo de lucro, pertenecientes a la Iglesia y a las demás personas jurídicas de que trata el artículo IV del presente Concordato, tales como los destinados a obras de culto, de educación o beneficencia se regirán en materia tributaria por las disposiciones legales establecidas para las demás instituciones de la misma naturaleza.(Ministerio del interior 2019).

Artículo por el cual las iglesias no católicas tienen un beneficio tributario y estarían exentas de pagar dicho impuesto.

4.7.5 Retención en la fuente

Las entidades religiosas son agentes retenedores de este impuesto anticipado, por cuanto son personas jurídicas, y por ello deben no solo retenerlo cuando se genera, sino además presentar y pagar mensualmente la respectiva declaración de retenciones dentro de los plazos establecidos por la ley. (P. 14 Asuntos religioso del ministerio del interior 2019).

4.7.6 Impuesto de renta y la equidad cree

“Las iglesias al no ser contribuyentes del impuesto de renta ordinario, tampoco son contribuyentes del impuesto a la equidad cree ” ya que así lo dispuso la (Ley 1607. art. 20 2012).

4.7.7 Obligación pago seguridad social

En las entidades religiosas no existen personas vinculadas laboralmente o por servicios, ya que los servidores o colaboradores prestan a la Iglesia un servicio de voluntariado,

Aun así, la norma no dice que no subsiste la obligación de reconocer la seguridad social integral. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el ministro de culto, frente al cual la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia se pronunció el 21 de junio de 2017, mediante sentencia 51272-2017, argumentando que más allá del derecho a la libertad de cultos y la posibilidad de autorregularse, las organizaciones religiosas deben afiliarse a la seguridad social a sus pastores, ya que la seguridad social es una garantía fundamental

irrenunciable, así los ministros de culto no se encuentren vinculados laboralmente a las entidades religiosas.(Corte Suprema de Justicia, Sentencia 51272-2017).

Considerando La sentencia de la Corte Suprema de Justicia hace énfasis en que el decreto 3615 de 2005 es el que reglamenta la afiliación de los miembros de comunidades y congregaciones religiosas como trabajadores independientes.

En dicha norma, en general, se definieron los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientes a través de agremiaciones y asociaciones. los que en virtud del artículo 15 de la Ley 100 de 1993 (Modificado por la Ley 797 de 2003) se entienden como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, sin que ello pueda significar la existencia de una relación de carácter laboral. (Corte suprema de justicia Sentencia 51272-2017).

Con relación a lo anterior es necesario buscar la relación de trabajo para lo cual se remite al código sustantivo del trabajo en Colombia en el existen dos tipos de contratos. el verbal y escrito lo cual esta especificado en el artículo 37 y los cuales se especifican en los artículos 38 y 39.

4.7.8 Afiliación seguridad social

La comunidad religiosa debe garantizar la afiliación de sus colaboradores como independientes según lo advierte la sala laboral de la corte suprema de justicia en sentencia 51272 de fecha 21 de junio de 2017 con ponencia del magistrado Fernando Castillo Cadena.

“Así que, existiendo regulación sobre la materia y atendiendo la característica del derecho a la seguridad social, no podía simplemente considerársele que, aunque prestase una labor carismática exclusiva a la comunidad, no remunerada en términos

del derecho del trabajo, podía excluirse de la garantía de la seguridad social, menos, se insiste, existiendo una disposición que hacía forzosa su vinculación al Sistema General de Pensiones” (Corte suprema de justicia en sentencia 51272-2017). Esta sentencia hace relación a la contratación en forma verbal de una iglesia cristiana con un trabajador y el no pago de la seguridad social al mismo.

La normatividad vigente regula la afiliación de los miembros de las comunidades religiosas es el artículo 3.2.6.13 del Decreto 780 de (2016) y para ello cuenta con los siguientes parámetros.

Para efectos de la afiliación de los miembros de las comunidades y congregaciones religiosas al Sistema de Seguridad Social Integral, estas se asimilan a las asociaciones.

- Para efectos de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, los miembros de las comunidades y congregaciones religiosas, se asimilan a trabajadores independientes.
- A las comunidades y congregaciones religiosas no les será exigible la acreditación del número mínimo de afiliados, ni el establecimiento del servicio de afiliación colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral dentro de sus estatutos.
- Para efecto de la afiliación de los miembros de comunidades y congregaciones religiosas, estas deberán acreditar un patrimonio mínimo de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes cuando el número de miembros religiosos sea de 150 o superior; si el número de religiosos es inferior a 150, el patrimonio a acreditar deberá ser de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ninguno de los dos eventos se deba incluir la reserva especial de garantía prevista en el artículo 3.3.1.7 del decreto 780 de 2016.

- La reserva especial de garantía mínima de que trata el artículo 3.2.6.7 del presente decreto deberá constituirse por cada miembro de la comunidad o congregación y deberá prever permanentemente, el valor correspondiente a dos (2) meses de cotizaciones a cada uno de los Sistemas de Seguridad Social Integral a los que se encuentren afiliados de manera colectiva.
- El patrimonio y la reserva especial de garantía mínima podrán ser constituidos y acreditados por una persona jurídica diferente a la que solicita la autorización, siempre y cuando sea también de naturaleza religiosa y sin ánimo de lucro, posea número de identificación tributaria (NIT) y tenga establecida dentro de las actividades que desarrolla, la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los religiosos pertenecientes a la entidad que solicita la autorización para que sus miembros religiosos se afilien y paguen por intermedio de esta los aportes.
- En este caso, el Ministerio de Salud y Protección Social autorizará a la entidad solicitante para que la afiliación y pago de los aportes al Sistema se efectúe por intermedio de quien constituye y acredita el patrimonio y la reserva. (Ministerio de protección social Decreto 780 de 2016).

4.7.9 Aglomeraciones

Todas las entidades donde se puedan presentar aglomeraciones o eventos donde concurren gran cantidad de personas para lo cual la alcaldía de Bogotá entregó el manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencias en aglomeraciones de público de carácter permanente La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE.

4.7.10 Relación de trabajo en iglesias cristianas.

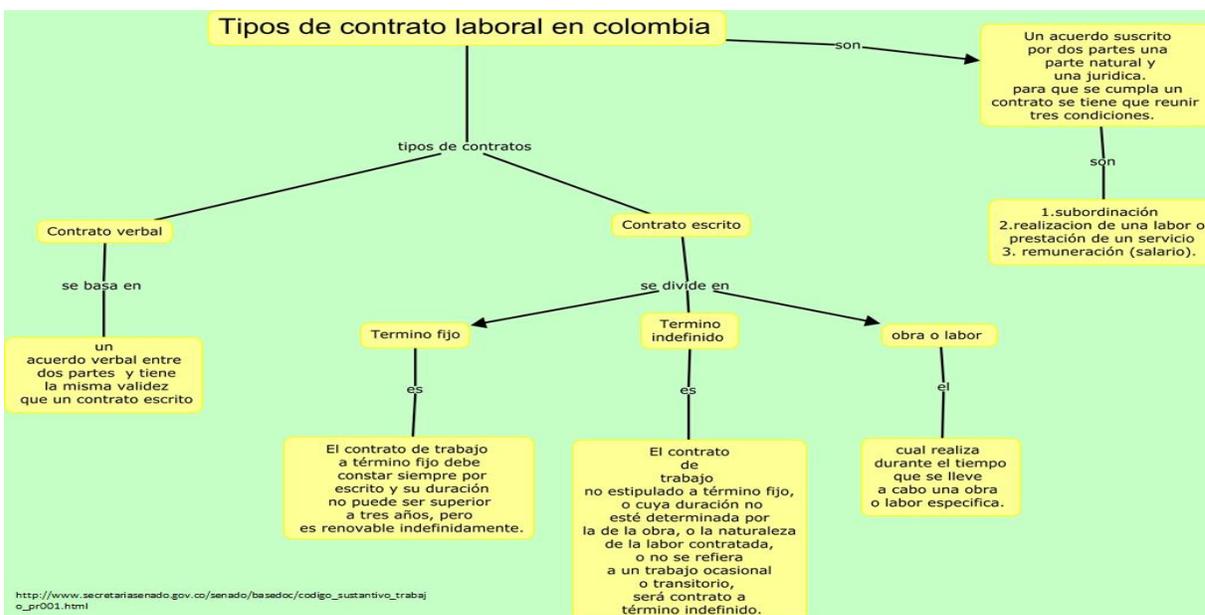
La Corte suprema de justicia en la sentencia 51272-2017 señala que se deben dar las siguientes condiciones para que no se configure una relación laboral entre la iglesia o comunidad religiosa, con sus colaboradores:

- Que tengan como fin esencial la difusión de su creencia e ideología.
- Que posean arraigo cultural y reconocimiento social.
- Que la subordinación se predique hacia la creencia o ideología y no respecto de determinado sujeto.
- Que se exprese a través del concepto de trabajo libre.
- Que exista un impulso de gratuidad, de altruismo, soportado en la espiritualidad o en el convencimiento del propósito del trabajo voluntario.

4.7.11 Tipos de contratos en Colombia

Figura 1

Grafica tipos de contrato en Colombia.



Nota: figura basada en el código sustantivo del trabajo.

5 Metodología

5.1 Tipo de estudio

El tipo de investigación que se utilizó en este trabajo es el descriptivo ya que según dice (Dankhe, 1986) en su texto "frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Es decir, cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis" (Dankhe, 1986).

5.2 Tipo de enfoque

El enfoque que se va a utilizar es el enfoque cualitativo que son aquellas que utilizan la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y donde se "busca entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica, al igual pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o la persona estudiada" (Bernal 2010).

Para la obtención de la información se utiliza el tipo de entrevista semiestructurada de acuerdo con Arteaga G(2020) que dice "La entrevista semiestructurada es una estrategia de recopilación de datos cualitativos en la que el investigador hace a los informantes una serie de preguntas predeterminadas pero abiertas" Arteaga G (2020).

5.3 Caracterización de la muestra.

La población tomada como muestra cuenta con diversas características no solo en su infraestructura si no también en las características individuales de cada uno de los asistentes, teniendo como base la diferencia sociocultural debido a que en estos lugares convergen

personas de diversas regiones del país, niveles educativos variados, capacidades psicomotrices diversas y diferentes rangos de edad.

La muestra es tomada debido a estas diferencias ya que proveen un entorno de análisis dentro del municipio de Madrid (Cundinamarca) que evidencia las diferencias socioculturales en el municipio.

Tabla 2

Nombre y Número de Iglesias en el Municipio de Madrid (Cundinamarca).

Ítem	Nombre	Ítem	Nombre
1	iglesia adventista del séptimo día sol de justicia	13	centro misionero Bethesda
2	iglesia cuadrangular Madrid dulce refugio	14	movimiento misionero mundial
3	iglesia cristiana revive Colombia (asambleas de Dios)	15	comunidad cristiana fe de Madrid
4	iglesia pentecostal unida de Colombia	16	iglesia cristiana "veredas verdes"
5	icc dulce refugio	17	iglesia universal
6	gnosis sigcusaw	18	iglesia cristiana centro evangelístico misionero
7	iglesia pentecostal unida de Colombia	19	iglesia cristiana refugio de paz
8	iglesia asambleas de Dios	20	misión carismática internacional

9	iglesia de Dios ministerial de Jesucristo internacional	21	iglesia cruzada cristiana puertas de salvación y alabanza
10	Iglesia comunidad evangélica de cristo misionero	22	Iglesia Cristiana Nuevo Nacimiento
11	Iglesia cristiana misión 3:16	23	Iglesia comunidad evangélica de cristo misionero
12	Iglesia congregación mita		

Tabla 3

Número de Asistentes el día Domingo en las Cinco Iglesias Tomadas como Tamaño Representativo de la Muestra.

Total, de la Población

Numero	Día	Número de asistentes
Iglesia 1	Domingo	400
Iglesia 2	Domingo	100
Iglesia 3	Domingo	200
iglesia 4	Domingo	50
Iglesia 5	Domingo	50
Total, expuestos	-----	800

Nota: información suministrada por la iglesia.

En la tabla anterior se muestra la cantidad total de persona que asisten a las cinco iglesias cristianas el día domingo el cual es el de mayor afluencia de feligreses.

Tabla 4

Numero de Personas Tanto de Asistentes como de Integrantes del la Iglesia.

Numero de expuestos

Numero	Fijos	Asistentes
Iglesia 1	10	400
Iglesia 2	4	100
Iglesia 3	7	200
Iglesia 4	2	50
Iglesia 5	2	50

fuelle: información suministrada por la iglesia.

Se denomina fijos a las personas administrativas de la iglesia como lo son : los pastores, contadores y encargados de la música y asistentes son todos los feligreses y voluntarios que están en cada reunión de la iglesia.

5.4 Recolección de información

Para la recolección de los datos e información se tomó en cuenta las tablas 5 y 6.

Tabla 5

Tabla de Recolección de Información y Datos Plan de Emergencias

Ítem	Nombre	Descripción	Observaciones
1.	Número de pisos		
2.	Tipo de piso		
3.	Número de baños y estado.		

4. Cercanía a entidades de atención y

prevención de emergencias

5. Vías de acceso

6. Tipo de techo

7. Materias de construcción.

8. Uso de combustibles en cocina (gas

natural, gas propano, gasolina)

9. Brigada de emergencias.

10. Señalización

5.5 lista de chequeo de recolección de información

Tabla 6

Lista de Chequeo para la Recolección de la Información

Ítem	Descripción	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1.	Vías de evacuación (Salida de emergencia).			
2.	Señalización.			
3.	Extintores en lugar visible y de fácil acceso.			
4.	Seguridad tecnológica (cámaras de vigilancia).			
5.	Seguridad física (vigilancia).			

6.	Botiquín.
7.	Registro de capacitación y simulacros.
8.	Identificación visible del personal capacitado.
9.	Conexiones eléctricas en buen estado.
10.	Medidas de prevención y contención virus Covid 19
11.	Adecuada iluminación.
12.	Punto de encuentro.

5.6 Datos necesarios a tener en cuenta

Para realizar una adecuada gestión del riesgo en las diferentes comunidades religiosas partiendo de los diversos tipos de reuniones, horarios y variabilidad en el número y edades de los asistentes.

Tabla 7

Datos Necesarios en cada Evento

Ítem	Número de personas administrativo	personal capacitado para tender una emergencia.	Número de asistentes	Horario de la reunión	Lugar de la reunión	Fecha y día de la semana.
1.						
2.						

Fuente : creación propia.

En el caso de realizar un evento es importante tener esta información clara para de igual manera contar con el personal capacitado y adecuado para atender una emergencia.

5.7 Variable

5.7.1 Variables cualitativas.

Tabla 8

Variables Cualitativas

Ítem	Descripción	Comentario
1.	Numero de expuesto por reunión	Depende del tipo de reunión y el día de la semana siendo el día domingo el de mayor asistencia de público y el día miércoles el de menor
2.	Sexo	Verificar el número de personas asistentes según su sexo.
3.	Educación formal.	Grado de educación y/o estudios que hay alcanzado.
4.	Medios de transporte	Los diferentes medios de transporte para llegar al lugar de culto.
5.	Estado civil	Numero de miembro según su estado civil.
6.	Época del año	En algunas épocas del año se tiene un mayor número de asistentes a los servicios religiosos y lugares de peregrinación.
7.	Infraestructura	Es muy variables teniendo lugares de reunión en casas, garajes, bodegas, templos, iglesias, sitios al aire libre.
8.	Condición de salud	En los oficios religiosos no se tiene determinado hacer ninguna clase de inspección médica a los asistentes

- | | | |
|----|--------------------------------|---|
| 9. | Cultura | En Colombia la diferencia cultural en cada región es marcada en muchos ámbitos de la vida y desarrollo en sociedad. |
| 10 | Altura sobre el nivel del mar. | Lo cual logra generar una implicación a nivel cultural, comportamental, vestimenta.

Diferencia en tipos de emergencia. |

Basado en la guía de recursos para la implementación de plan de emergencias (ministerio de educación 2011).

5.8 Niveles de alerta

Para el nivel de alerta se da una calificación en una escala de colores que se especifica en la figura a continuación.

Figura 2

Niveles de Alerta

Nivel de alerta	Estado de la amenaza	Respuesta esperada de las autoridades
Verde	Amenaza activa con comportamiento estable.	Monitoreo normal a la amenaza.
Amarilla	Cambios en el comportamiento de una amenaza que puede transformarse en una probable emergencia o desastre.	Autoridades revisan procedimientos, existencia de equipos e insumos para la atención de la probable emergencia o desastre. Toman las medidas necesarias para estar preparados adecuadamente.
Naranja	Amenaza activa con probabilidad inminente de producir una emergencia o desastre.	Autoridades evacúan a sitios seguros las comunidades en riesgo y movilizan equipos, insumos y personal para la atención de la inminente emergencia o desastre.
Roja	Amenaza activa que ha ocasionado una emergencia o desastre.	Respuesta de atención a las personas y comunidades afectadas de acuerdo con las necesidades del contexto y de conformidad con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.

Fuente: Ministerio de educación “guía de recursos para la implementación de educación en emergencias (ministerio de educación 2011).

5.9 Análisis de amenazas

Tabla 9

Identificación y Evaluación de Amenazas

Tipo	Causa	Consecuencia	Medidas de mitigación o control
Terremotos, temblores.	Movimiento sísmico, movimiento placas tectónicas.	Destrucción de instalaciones, lesiones y muerte. Fallas estructurales.	NSR 10 sismo resistencia
Granizadas	Medio ambiente	Destrucción y daño de estructuras y techos.	Mantenimiento periódico locativo.
Rayos y lluvias torrenciales	Medio ambiente	Destrucción de estructuras, vías de acceso, pérdida de vidas.	Mantenimiento periódico locativo.
Fallos en estructuras	Construcción inadecuada Materiales deficientes o en mal estado.	Deterioro y destrucción de estructuras, lesiones y pérdida de vidas.	Inspecciones locativas,
Incendios o explosión	Uso indebido de elementos incendiarios. Cortocircuito	Destrucción de estructuras y bienes, lesiones o muerte.	Programa mantenimiento eléctrico, inspecciones suministro de gas.
Atentado terrorista	Grupos al margen de la ley.	Lesiones, muerte, daño de estructuras.	Capacitación sobre manejo adecuado en una emergencia

Aglomeración	Acumulación de personas en un recinto.	Asfixias, lesiones, muerte.	Cumplir con el aforo máximo de personas en el establecimiento.
Intoxicaciones alimentarias	Consumo de bebidas y alimentos en las instalaciones	Intoxicación, muerte.	Capacitación de buenas prácticas en manipulación de alimentos, uso de epps.
Revueltas	Manifestaciones en el lugar donde se encuentra el establecimiento	Destrucciones locativas, infraestructura, lesiones.	Capacitación sobre manejo adecuado en una emergencia

Basado en la guía de recursos para la implementación de plan de emergencias (min educación 2011).

5.10 Procesos y Procedimientos

La recolección de la informa se realizó en dos fuentes o dos estilos de recolección de datos como lo son la fuente primaria, la cual conlleva el desplazamiento a los lugares de recolección de información donde se emplea la observación estructurada para obtener los datos de la medición necesarios y pertinentes. la fuente secundaria son los datos previamente recogidos por otras entidades o instituciones.

Posteriormente a la recolección de la información se procede a la tabulación de la mismas con la cual se obtienen el resultado de la muestra tomada y se procede a analizar los datos resultantes, obteniendo un producto final para poder generar los resultado y recomendaciones según se requieran.

5.11 Técnica de recolección de información

La técnica de la recolección de la información se utilizó la observación descriptiva para la cual se registraron datos y se recolecto la información en la fuente, teniendo en cuenta la lista de chequeo de la tabla 6.

Se contó con información registrada en la web en cuanto a normatividad vigente, datos de las organizaciones y en libros de texto para dar una mejor visión del contexto histórico y presente de las posibles emergencias y su adecuado plan de acción.

5.12 Identificación de peligros y valoración de riesgos.

Según guía técnica “GTC 45 2010.12 15” guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional”.

En cuanto a la identificación de peligros y valoración de riesgos se toma como referente la iglesia 1 ya que cuenta con un resultado de 58% de cumplimiento lo cual esta por encima de las demás y se realizó el enfoque en esta por contar con un mayor nivel de cumplimiento.

Figura 3

Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.

identificación de peligro y valoración de riesgos							
lugar	versión	elaborado por			medidas de control		
fecha de elaboración	clasificación	descripción	consecuencias	fFuente	medio	trabajador	valoración
personal administrativo	biomecánico	posturas mantenidas o forzadas	desórdenes musculoesqueléticos (tendinitis,	ninguno	sillas ergonómicas	capacitaciones, pausas activas	amarillo
	condiciones de seguridad	robo, hurto	heridas, lesiones, muerte	ninguno	ninguno	capacitación	verde
	condiciones de seguridad	atentado terrorista , asonadas	heridas, lesiones, muerte	ninguno	ninguno	capacitación	amarillo
	psicosociales	estrés	desordenes digestivos, cefaleas.	ninguno	ninguno	taller manejo del estrés	amarillo
	riesgos biológico	virus , bacterias	enfermedades infectocontagioasas, intoxicaciones.	ninguno	desinfeccion de la iglesia	epp tapabocas, desinfeccion manos.	rojo
miembros de la congregación , colaboradores	biomecánico	posturas mantenidas o forzadas	musculoesqueléticos (tendinitis, síndrome de túnel carpiano)	ninguno	ninguno	pausas activas , capacitación	amarillo
	condiciones de seguridad	robo, hurto	heridas, lesiones, muerte	ninguno	ninguno	charlas sobre riesgos publico	amarillo
	condiciones de seguridad	atentado terrorista , asonadas	heridas, lesiones, muerte	ninguno	ninguno	charlas sobre riesgos publico	amarillo
	riesgos biológico	virus , bacterias	enfermedades infectocontagioasas,	ninguno	desinfeccion iglesia	epp tapabocas, desinfeccion	rojo

valoración del riesgos		
alto	rojo	priorizar controles
medio	amarillo	intervenir
bajo	verde	evaluar controles

Nota: Teniendo en cuenta las personas que interactúan en la iglesia.(iglesia 1)

fFuente: Creación según investigación

Figura 4

Matriz de planificación de plan de emergencias.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA				
	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	DOCUMENTACIÓN Y ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INTERVENCIÓN	FACTORES EXTERIORES/ HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL	Prevenir los riesgos y daños que se puede presentar al personal ante una emergencia y en el caso que se presente saber cómo actuar y reaccionar para salvaguardar la vida.	registros de capacitación y verificación de simulacros.	administrativo, operativo	factores de seguridad y ambientales
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Identificar los riesgos de los lugares mas vulnerables de las instalaciones.	planos de la empresa con delimitación de zonas vulnerables, inspección de cuerpo de bomberos	instalaciones: infraestructura, vías de acceso, vías internas.	factores de seguridad y ambientales
	Diseñar un plan de emergencias y contingencia acorde con los riesgos de la infraestructura que puede presentar las instalaciones locativas.	inspección de cuerpo de bomberos, personal capacitado.	instalaciones de la empresa	disponibilidad de tiempo cuerpo de bomberos.
	Capacitar y entrenar al personal para la reacción inmediata para la evacuación en caso de emergencia.	evaluación y desempeño en simulacros.	personal de la iglesia (brigada de emergencias).	condiciones climáticas.
	Evaluar el plan de emergencia a través de simulacros y actividades con el propósito que se realiza el proyecto.	seguimiento tiempo de respuesta e idoneidad.	brigada, todo el personal y respuesta ante la emergencia.	toma adecuada de datos y tiempos de respuesta.
RESULTADOS	Realización de capacitaciones al personal de la iglesia sobre que es un plan de emergencia y contingencia.	evaluación y desempeño en simulacros.	colaboradores	capacitación.
	Personal capacitado en brigadas de primeros auxilios, incendio, comunicación, evacuación.	evaluación y desempeño en simulacros.	colaboradores	tiempos y equipos disponibles.
	simulacros realizados en repetidas ocasiones.	evaluación y desempeño en simulacros.	personal , medida de tiempo y comportamiento.	tiempo establecidos desde el inicio. 1. el día 5 despues de la capacitacion. 2. el día 15 despues de el primer simulacro. 3. el día 15 despues del segundo simulacro.
	señalización y ruta de evacuación debidamente realizada.	verificación de señalización check list.	instalaciones de la empresa	verificación previa en cada uno de los simulacros y que la señalizacion se encuentre en buenas condiciones y en los sitios ya dispuestas para ello.
	recursos en suministro de extintores, señalización, botiquín de primeros auxilios, e instructores para las capacitaciones.	verificación de extintores tiempos de carga , fecha, verificación del cuerpo de bomberos.	equipos de atención a emergencias.	condiciones climáticas .
ACTIVIDADES	identificación de amenazas	RECURSOS: prestación de servicios en capacitaciones para las brigadas, extintores para las practicas y recarga para dejarlos a disposición en sus respectivos puestos, señalización, botiquines de primeros auxilios, camilla.	PRESUPUESTOS sujeto a evaluación y previa valoración de las áreas comunes, infraestructuras, tipos de señaléz, cambio o recarga de extintores.	CONDICIONES PREVIAS debido a las condiciones previas y factores los cuales se han presentado en la organización y en la población los cuales fueron mencionados anteriormente, se ve necesaria la planificación, creación y puesta en marcha de un plan de emergencias y cual esta destinado a que todos los miembros de la organización sepan que hacer en el caso que se presente alguna de las problemáticas y a si mismo tener las herramientas tanto físicas como de conocimiento para actuar de la forma adecuada y buscar minimizar los impactos negativos de estos siniestro, procurando salvar vidas y dar herramientas para afrontar estos sucesos.
	Análisis de vulnerabilidad en amenazas detectada en la empresa.	CALENDARIO		
	dotación básica de brigadas	plan de ejecución		
	capacitaciones en primeros auxilios	Identificación de amenazas		
	capacitaciones en incendio	Análisis de vulnerabilidad en amenazas detectadas		
	capacitación comunicaciones	Evaluación e interpretación del nivel de riesgo		
	capacitación en evacuación, control y rescate	Interpretación de nivel de riesgo de la amenaza		
	sistema de alarmas	Resultado del nivel de riesgo encontrado		
	programas del plan de contingencia	Estructura para la atención de emergencia		
	Protocolo en caso de evacuación	Fijograma de atención de emergencia .		
	Protocolo en caso de acción terrorista	Acciones a seguir por los grupos de brigadas		
	protocolo en caso de movimientos sísmicos	Plan de acciones formativas		
	protocolo en caso de incendio	Plan de simulacros		
protocolo en caso de tormenta eléctrica	Procedimientos operativos			
fases de ruta de evacuación	Plan de evacuación			
establecer funciones de las brigadas de emergencias	Política organizacional para el plan de emergencia y contingencias			

Fuente: elaboración propia

5.13 Matriz de amenazas y vulnerabilidad.

Para la identificación de las amenazas se tomó como referencias el formato realizado por la universidad Antonio José Camacho en 2019 y la unidad nacional para la gestión de riesgos de desastres 2011.

Se realiza la identificación de los factores de amenazas y vulnerabilidad latentes en las iglesias y las cuales dio como resultado:

En cuanto a fallas en equipos y sistemas un nivel bajo debido a el número y complejidad de los equipos y sistemas utilizados.

En el anexo b encontramos la identificación de amenazas medio ambiental que como resultado se obtiene un nivel alto en cuanto a las amenazas y vulnerabilidad.

En cuanto a la amenazas como hurto, secuestro, terrorismo se tiene un nivel medio de resultado en la matriz.

los cuales se especifican. (ver anexos A, B, C).

5.14 Conformación de brigada de emergencias.

Tabla 10

Requisitos Legales Aplicables a Brigadas de Emergencias.

Normatividad	Descripción
Ley 46 de 1988	Sistema nacional de prevención y atención de desastre
Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.2	Preparación y respuesta ante emergencias.
Decreto 919 de 1989	Organización del sistema nacional de prevención de desastre.
Resolución 1016 de 1989 Artículo 11. Artículo 18.	Programa de salud ocupacional de empresas, encaminado a orientar el desarrollo de un plan de emergencias Artículo 11 subprograma de higiene y seguridad industrial. Artículo 18 plan de emergencias.
NFPA 600	Requisitos mínimos para organizar, operar y equipar una brigada.

6 Análisis y discusión de Resultados

- Se realiza un recuento histórico de la normatividad vigente en cuanto a planes de emergencia y normatividad aplicada a iglesias cristianas.
- Dados los resultados obtenidos de la aplicación de la lista de chequeo se evidencia una tendencia media, baja en cuanto al plan de emergencia en las iglesias cristianas de Madrid (Cundinamarca).

6.1 Tabla cumplimiento de lista de chequeo

Se muestran a continuación una tabla con los resultados del nivel de cumplimiento la muestra tomada y posteriormente se da una conclusión de dichos resultados.

Tabla 11

Cumplimiento Lista de Chequeo

Nombre	Cumple	No cumple	Observaciones
Iglesia 1		X	Hay un plan de emergencias, pero no se cuenta con señalización ni se informa previo a cada reunión los puntos de evacuación por ende su porcentaje de cumplimiento es del 58%.
Iglesia 2		X	no se cuenta con señalización ni se informa previo a cada reunión los puntos de evacuación, por lo cual se cumplimiento esta en 42%

Iglesia 3	X	no se cuenta con señalización ni se informa previo a cada reunión los puntos de evacuación
Iglesia 4	X	no se cuenta con señalización ni se informa previo a cada reunión los puntos de evacuación
Iglesia 5	X	no se cuenta con señalización ni se informa previo a cada reunión los puntos de evacuación.

Se evidencian un plan de emergencia, pero no se cumple con la totalidad de los ítems

inspeccionado o no se cuenta con un plan de emergencias.

Figura 5

Cuadro Comparativo Lista de Chequeo

Resultados en la tabulación de la lista de chequeo en las iglesias en la cual se evidencia claras falencias en el desarrollo de un adecuado plan de emergencias.

Análisis de resultados en iglesias											
item	descripcion	iglesia 1		iglesia 2		iglesia 3		iglesia 4		iglesia 5	
		cumple	no cumple								
1	vias de evacuacion (salidad de emergencia)		x		x		x		x		x
2	señalizacion		x		x		x		x		x
3	extintor en lugar visible y de facil acceso	x			x	x		x		x	
4	seguridad tecnologica	x			x		x	x		x	
5	seguridad fisica (vigilancia)		x		x		x		x		x
6	botiquin	x		x			x	x		x	
7	registro de capacitacion		x		x		x		x		x
8	identificacion del personal capacitado	x		x		x			x		x
9	conexión electrica en buen estado	x		x		x		x		x	
10	medidad de prevencion y contencion virus covid 19	x		x		x		x		x	
11	adecuada iluminacion	x		x		x		x		x	
12	punto de encuentro		x		x		x		x		x
total		7	5	5	7	5	7	6	6	6	6
% cumplimiento		58%		42%		42%		50%		50%	

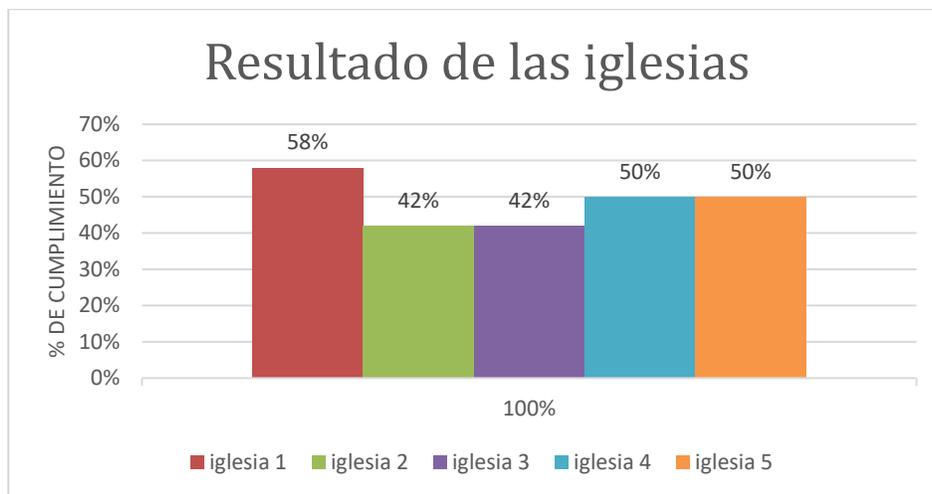
fuentes: realización propia según investigación.

Se tiene en cuenta para el análisis de datos los siguientes rangos:

- Rango de 1 a 30 muy bajo
- Rango de 31 a 50 bajo
- Rango de 51 a 70 medio
- Rango de 71 a 80 alto
- Rango de 81 a 100 superior

Figura 6

Grafica de la lista de chequeo realizada a las iglesias en cuanto al plan de emergencias



Fuente: realización según investigación.

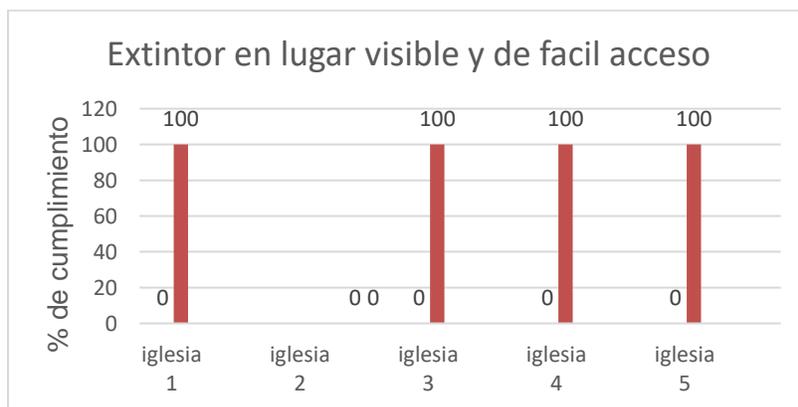
En la cual se evidencia un mayor cumplimiento por parte de la iglesia 1 con el 58 %.

Los resultados que en su comportamiento dan como resultado 0 no se elabora gráficamente.

Figura 7

Extintor en lugar visible y de fácil acceso

Ítem número 3



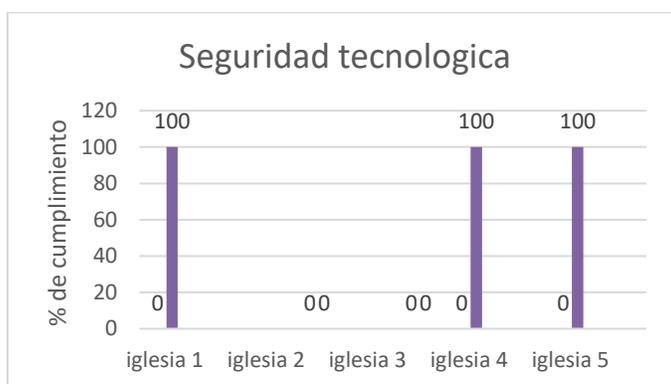
Fuente : creación propia.

La iglesia 2 no cuenta con elementos contra incendias como un extintor por lo cual su porcentaje de cumplimiento es 0.

Figura 8.

Seguridad tecnológica

Ítem número 4



Fuente : creación propia.

Nota: Las iglesias 2 y 3 no cuentan con seguridad tecnología (cámaras de vigilancia).

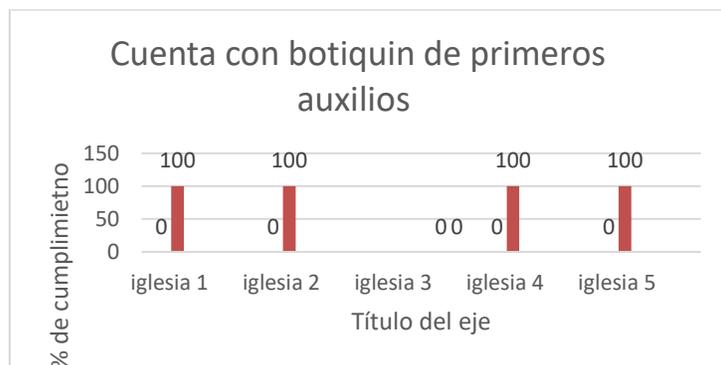
Ítem número 5 seguridad física : resultado 0.

De las cinco iglesias ningunas cuenta con vigilancia privada por lo cual no cumplen con este ítem.

Figura 9

Se cuenta con Botiquín de primeros auxilios.

Ítem número 6



Fuente: creación propia.

La iglesia numero 3 no cuenta con un botiquín para la atención de una emergencia.

Ítem número 7 registro de capacitación da como resultado 0

Las cinco iglesias tomadas como tamaño representativo de la muestra no cumplen con este ítem ya que no tienen un registro documental de las capacitaciones impartidas.

Figura 10

Identificación de personal capacitado

Ítem número 8



Fuente : creación propia.

La iglesia 4 y 5 no tiene identificación visible para el personal capacitado, por lo cual no cumplen con lo evaluado en el ítem número 8.

Figura 11

Conexión eléctrica en buen estado.

Ítem numero 9



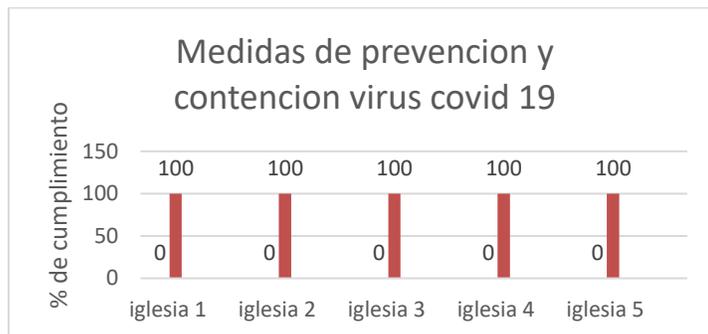
Fuente: creación propia.

Las cinco iglesias tomadas como tamaño representativo de la muestra cumplen con el ítem inspeccionado debido a que las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado.

Figura 12

Medidas de prevención y contención virus Covid 19.

Ítem numero 10



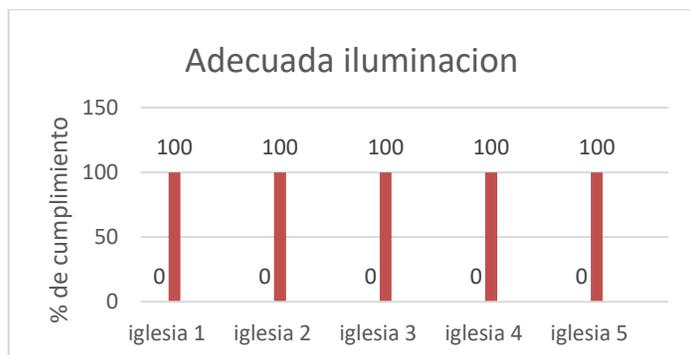
Fuente creación propia.

Las cinco iglesias cumplen con el ítem inspeccionado por lo que cuentan con las medidas necesarias para la contención del virus Covid 19.

Figura 13

Adecuada iluminación.

Ítem numero 11



Fuente creación propia.

De acuerdo con la inspección realizada a las cinco iglesias tomadas como tamaño representativo de la muestra en el municipio de Madrid (Cundinamarca) no se cumplen con este ítem.

Ítem número 12 ,punto de encuentro : Resultado 0 por lo cual ninguna de las cinco iglesias cuenta con un punto de encuentro señalado.

Los numerales 1,2,5,7,12 con un porcentaje de 0 % en el nivel de cumplimiento evidencian el no cumplimiento de este ítem y por consiguiente una oportunidad de mejora en los aspectos evaluados.

De acuerdo al resultado expuesto en la gráfica total de la muestra se evidencia:

La iglesia 1 es la que más se acerca al cumplimiento, pero aun así está en el 58% por lo cual ninguna de las entidades analizadas cumple con la totalidad de los ítems evaluado.

Las iglesias cumplen con puntos similares dentro de la evaluación, así mismo los aspectos a mejorar son similares por lo cual el nivel de cumplimiento es medio - bajo.

7 Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la lista de chequeo se evidencia:

- En la iglesia 1 un 58% de cumplimiento de los ítems evaluados lo cual da como resultado un rango medio en cuanto a la implementación del plan de emergencias, por lo siguiente se toma como referente esta iglesia para la realización de la matriz de vulnerabilidad y la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos debido a su cumplimiento el cual se encuentra por encima de las otras cuatro iglesias.
- La iglesia 2 y 3 con un 42 % quedando en un nivel bajo de cumplimiento con los ítems evaluados en cuanto al plan de emergencias.
- Se evidencia la necesidad de identificar:
Cargos, tipo de vinculación, jornada laboral, rangos de edad.
- En las iglesias en el municipio de Madrid, en cuanto al plan de emergencia se deben contemplar las necesidades propias de las personas que presentan alguna patología.
- En cada iglesia es indispensable contar con un análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- De acuerdo a las mediciones 4 iglesias se encuentran en un rango bajo y una en un rango medio de cumplimiento.
- Las iglesias de acuerdo con la sentencia 51272 de la corte suprema de justicia y el artículo 3.2.6.13 del decreto 780 de (2016) del ministerio de protección social deben afiliar a sus trabajadores a la administradora de riesgos laborales (Corte Suprema de Justicia, sentencia 51272-2017). (ministerio de protección social decreto 780 de 2016).

8 Recomendaciones.

- Crear un plan de emergencia según la normatividad vigente.
- La identificación y señalización de las instalaciones de las iglesias deben ser de una manera adecuada y eficiente para atender de manera oportuna una emergencia e identificar fácilmente vías de acceso, puntos de encuentro y personal capacitado.
- Se debe realizar la socialización al inicio de cada reunión de los riesgos presentes y las medidas tomadas para su mitigación, sustitución y eliminación dando a conocer a los asistentes el plan de emergencia y el personal debidamente capacitado en el caso que se requiera.
- Por parte de cada iglesia es necesario contar con un estudio sociodemográfico de los colaboradores y asistente ya que con esto se pueden identificar peligros y procurar una mejora continua en la valoración de los riesgos, teniendo en cuenta las necesidades de la población que asiste a estas congregaciones con diferentes patologías, edades y condiciones socioeconómicas.
- Identificar y Mantener en constante actualización el registro de ingreso de personas con discapacidad o movilidad reducida en búsqueda de una mejor respuesta y atención ante una emergencia.

Red de apoyo.

Se debe contar con la información clara, en un lugar visible y de fácil acceso donde se especifique el nombre y número telefónico de cada uno de los organismos que conforman la red de apoyo, en caso de aglomeraciones de público la gestión se debe hacer en las alcaldías municipales. En el caso de la ciudad de Bogotá en la página del sistema de información para la gestión del riesgo y cambio climático. www.sire.gov.co/.

Tabla 12*Red de Apoyo Externa*

Se debe ubicar los números y nombres de las organizaciones cercanas que puedan llegar a ayudar en caso de una emergencia.

Red de Apoyo Externa

Organización	Número telefónico
Policía	112
Fuerza aérea	3202700609
Bomberos	119
Defensa civil	144
Cruz roja	132
Acueducto	3013176265- 3118133896
Empresa de energía	115
Empresa de gas domiciliario	164 - 018000919052
Hospital	3203016063 – 318 2084511
Línea única de emergencias nacional	123

Nota: basado en plan de emergencias y contingencias del instituto distrital de recreación y deporte (positiva compañía de seguros 2015)

Tabla 13

Se deben ubicar cargos, nombres y números de contacto de las personas encargadas de la organización y los miembros de la brigada.

Red de Apoyo Interna

Cargo o función	Nombre	Número telefónico
Líder de brigada		
Coordinador de evacuación		
Coordinador de atención medica		
Responsable de la actividad o evento		
Responsable de la logística		
Coordinador de información		

Basado en manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencia en aglomeraciones de público ocasionales.

8.1 Como organización.

Cumplimiento de la normatividad vigente explícitamente sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, Análisis de vulnerabilidad, niveles de exposición, identificación de peligros y valoración de riesgos, contar con un lugar específico para la atención de emergencias (ej. enfermería) asumir el pago y la vinculación de los miembros de la brigada a la administradora de riesgos laborales, capacitar a los miembros de la brigada, dotar de elementos necesarios para tender una emergencia y demás condiciones específicas

establecidas en el manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencias en aglomeraciones de público de carácter permanente.

Generar estrategias con los miembros de la brigada en base a la comunicación, horarios de asistencia y disponibilidad del tiempo ya que son voluntarios y no perciben salario por la labor que van a desempeñar, por lo tanto, la generación de estrategias de sensibilización y cuidado por la salud de los demás miembros de la congregación sumado al sentido de pertenencia es un punto en el cual se debe trabajar para lograr resolver de la mejor manera las interrogantes anteriormente expuestas.

Generar estrategias de capacitación constante lo cual permita contar con personal capacitado para atender una emergencia.

8.1.1 Identificaciones miembros de brigada

- En primera media es de suma importancia identificar de la forma adecuada a los candidatos tomando en cuenta aspecto de su personalidad, actitudes y aptitud ya que son de suma importancia para el desarrollo de las actividades, capacitaciones y en el momento de atender alguna emergencia por consiguiente deber ser personas:
- Que desean pertenecer a la brigada.
- Con un gran sentido de pertenencia con la organización.
- Con un gran sentido del valor de la vida humana y sentido de compromiso hacia los demás.
- Personas con el deseo de aprender, con actitud y disposición.
- Con alto sentido del trabajo en equipo.
- Personas que tengan actitud positiva y habilidades para escuchar a los demás.

- Debido a no tener un contrato de trabajo el candidato deber estar en la disposición de tiempo para el desarrollo de las actividades.

8.1.2 Líder de brigada

El líder de la brigada debe ser escogido por sus capacidades técnicas y comportamentales las cuales se enumeran a continuación.

- Habilidades para dirigir grupos (liderazgo).
- Conocimientos técnicos en cuanto a la atención de emergencias.
- Compromiso con la organización.
- Capacidad de autoevaluación e identificación de amenazas.
- Habilidades de capacitación.

8.2 Insumos básicos

Se presenta una tabla con algunos elementos indispensables con los cuales se debe contar para lograr una adecuada implementación de un plan de emergencias.

Tabla 14

Insumos Básicos Con los que se Debe Contar

Producto	Tipo	Cantidad	Beneficio
Extintores	ABC 2 lb o según se requiere según análisis de carga de fuego	1	Contar con un agente extintor de conato de incendio adecuado
Señalización	Flechas fotoluminiscentes	1	Adecuada señalización en instalaciones

	Señalización de ruta de evacuación fotoluminiscentes	1	Adecuada señalización en instalaciones
	Señalización punto de encuentro fotoluminiscentes	1	Adecuada señalización en instalaciones
	Sirena de alarma	1	Adecuada señalización en instalaciones
	Brazaletes para brigadista	1	Identificación de personal capacitado
Herramientas y equipos	Camilla	1	Trasporte adecuado de persona afectada.
	Botiquín de primeros auxilios	1	Elementos para atender como primer respondiente.
	Silbato de emergencia	1	Facilidad para guiar a grupos.
Instalación de equipos	Alarmas, señalización, camilla, extintores.		Adecuada ubicación de elementos y equipos de atención a emergencias.
	Contra incendios		
Programa de capacitación	Terremoto o temblor		contar con el personal debidamente capacitado, con la actitud y aptitud para desempeñarse de la mejor manera en el momento de atender una emergencia.
	Atentado terrorista		
	Desastre natural		
	Conformación de brigada		
	Primeros auxilios		
	Manejo de personas durante una emergencia		

8.3 Beneficios

1. generar confianza y seguridad en los asistentes y cuerpo administrativo de la iglesia.
2. tener personal capacitado para atender emergencias.
3. contar con certificación de organismos de control como bomberos en el uso adecuado de extintores.
4. mostrar a los posibles asistentes y demás iglesias un ambiente de seguridad, prevención y cuidado por el bienestar espiritual y físico de los miembros de la congregación y asistentes.
5. cumplir con la normatividad vigente

9 Referencias

- Aristizábal V (2019) universidad cooperativa de Colombia *¿Es Colombia un país de alta actividad sísmica?* 2 <https://www.ucc.edu.co/noticias/conocimiento/ingenieria-arquitectura-y-urbanistica/colombia-de-alta-actividad-sismica>
- Arteaga G (2020) *métodos de investigación entrevistas semiestructurada en la investigación cualitativa* <https://www.testsiteforme.com/entrevista-semiestructurada/>
- Bernal (2010) *metodología de la investigación* <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Banco internacional de reconstrucción y fomento (2012) *Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas* <http://gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/GESTIONDELRIESGOWEB.pdf>
- Congreso de la república (2012) *definición de amenaza ley 1523* http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html
- Congreso de la república (2015) *ley 1753 se expide el plan nacional de desarrollo* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>
- Congreso de Colombia ley 133 de (1994) *"Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política"* http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0133_1994.html
- Congreso de Colombia La ley 57 de (1915) conocida como la ley del general Rafael Uribe Uribe de gran importancia en lo referente a la reglamentación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. *"Sobre reparaciones por accidentes de trabajo congreso de*

la república de Colombia”

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=12998>

Congreso de la república (1993) *“Ley 100 de 1993 por el cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Congreso de la república (2012) *Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.* Ley 1532 de 2012

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html#42

Congreso de la república (2016) Ley 1819 *“artículo 23, artículo 359 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Congreso de la república (1988) Ley 46 *Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República, y se dictan otras disposiciones*

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1788525>

Congreso de la república (2003) *Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.*

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0797_2003.html

Congreso de la república (2012) Ley 1607 *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones* [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewdocument.asp?ruta=leyes/1684783)

[juriscol.gov.co/viewdocument.asp?ruta=leyes/1684783](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewdocument.asp?ruta=leyes/1684783)

Corte suprema de justicia (2017) *Sala de casación laboral de la corte suprema de justicia Demanda por contrato de trabajo verbal a término indefinido a iglesia cristiana ponente*

Cadena F sentencia 51272-2017 [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/la/bago2017/Ficha%20SL9197-2017.pdf)

[content/uploads/relatorias/la/bago2017/Ficha%20SL9197-2017.pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/la/bago2017/Ficha%20SL9197-2017.pdf)

Corte suprema de justicia (2017) *las iglesias están obligadas a pagar seguridad social a sus ministros de culto. Sentencia* [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/la/bago2017/Ficha%20SL9197-2017.pdf)

[content/uploads/relatorias/la/bago2017/Ficha%20SL9197-2017.pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/la/bago2017/Ficha%20SL9197-2017.pdf)

Diario la república (2020) Solorza s *¿cuánto han costado los desastres naturales en Colombia?*

[https://www.larepublica.co/economia/cuanto-han-costado-los-desastres-naturales-en-](https://www.larepublica.co/economia/cuanto-han-costado-los-desastres-naturales-en-colombia-en-las-ultimas-decadas-3091717#:~:text=A%20la%20fecha%20se%20han,ya%20se%20encuentra%2082%25%20terminado.)

[colombia-en-las-ultimas-decadas-](https://www.larepublica.co/economia/cuanto-han-costado-los-desastres-naturales-en-colombia-en-las-ultimas-decadas-3091717#:~:text=A%20la%20fecha%20se%20han,ya%20se%20encuentra%2082%25%20terminado.)

[3091717#:~:text=A%20la%20fecha%20se%20han,ya%20se%20encuentra%2082%25%20terminado.](https://www.larepublica.co/economia/cuanto-han-costado-los-desastres-naturales-en-colombia-en-las-ultimas-decadas-3091717#:~:text=A%20la%20fecha%20se%20han,ya%20se%20encuentra%2082%25%20terminado.)

Departamento Nacional de Planeación (2015) *3.181 muertos y 12,3 millones de afectados: las cifras de desastres naturales entre 2006 y 2014.* [https://www.dnp.gov.co/Paginas/3-181-](https://www.dnp.gov.co/Paginas/3-181-muertos,-21-594-emergencias-y-12,3-millones-de-afectados-las-cifras-de-los-desastres-naturales-entre-2006-y-2014-.aspx)

[muertos,-21-594-emergencias-y-12,3- millones-de-afectados-las-cifras-de-los-desastres-naturales-entre-2006-y-2014-.aspx](https://www.dnp.gov.co/Paginas/3-181-muertos,-21-594-emergencias-y-12,3-millones-de-afectados-las-cifras-de-los-desastres-naturales-entre-2006-y-2014-.aspx)

Dirección nacional de bomberos (2020) *informe de emergencias por 1 temporada de lluvia 2020*

[http://bomberos.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/reporte_de_emergencias_i_tem](http://bomberos.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/reporte_de_emergencias_i_temporada_de_lluvias_2020_a_28_de_abril.pdf)

[porada de lluvias 2020 a 28 de abril.pdf](http://bomberos.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/reporte_de_emergencias_i_temporada_de_lluvias_2020_a_28_de_abril.pdf)

El tiempo 20 de noviembre de 2020 párrafo 1 “*iota y los peores desastres naturales en la historia de Colombia*”. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/huracan-iota-y-otros-desastres-naturales-en-la-historia-de-colombia-549713>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN (2018) *concepto general unificado sobre entidades sin ánimo de lucro esal Dian - esal no. 481 27 04 2018*.
<http://www.comunidadcontable.com/bancomedios/documentos%20pdf/concepto%20unificado%20esal%20no.%20481%2027%2004%202018.pdf>

Danke (1986) *en qué consisten los estudios descriptivos* <https://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/investigacion22.htm>

Fundación carolina (2020) *¿de movimientos religiosos a organizaciones políticas?*
https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/DT_FC_35.pdf

Gerencie.com sentencia 51272 corte suprema de justicia (2017) Se ha de precisar que ni la norma ni la jurisprudencia precisan en qué casos específicos la comunidad religiosa queda obligada a afiliarse al sistema de seguridad social a sus miembros, lo que hace muy difícil determinar a partir de qué tipo de compromiso se accede a ese derecho. *¿Existe relación laboral entre iglesias y sus colaboradores?* <https://www.gerencie.com/relacion-laboral-entre-comunidades-religiosas-y-sus-colaboradores.html>

Icontec (2010) Gtc 45 *guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*.
<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Icontec (2015) Gtc 45 *guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*
<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

ISO 45001 (2018) *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso* <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

ISO 45001 (2018) *Términos y definiciones* <https://www.nueva-iso-45001.com/2018/04/terminos-y-definiciones-norma-iso-45001/>

ISO 31000 –(2018) *gestión del riesgo en las organizaciones*
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>

Normas internacionales de información financiera NIIF (2015) *Página 7 convergencia con las normas internacionales de información financiera en Colombia.*

<https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/1472852119-2195>

Ministerio de educación (2011) *Guía para la implementación de educación en emergencias*
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-347126_archivo_pdf.pdf

Ministerio de salud y protección social (2016) *decreto 780 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.*

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf

Ministerio de la protección social (2005) *decreto número 3615 por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.*

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%203615%20DE%202005.PD

E

Ministerio del interior (2019) *Directrices jurídicas para entidades religiosas p.14*

https://asuntosreligiosos.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_religiosos_1_definitivo1.pdf

ministerio del interior (2013) *registro de iglesias en Colombia*

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/registro_publico_de_entidades_religiosas_abril_10_2013.xls

Ministerio del interior (1998) *por el cual se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no católicas.* https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_354_de_1998.pdf

Ministerio del interior (1998) por el cual se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no católicas, Decreto 345.

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_354_de_1998.pdf

Ministerio de protección social (2020) *Resolución 666 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19* <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

Ministerio del Trabajo (1989) *Resolución Conjunta 1016 Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>

Ministerio del trabajo (1994) *Decreto ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html

Ministerio del trabajo (1950) *se expide el código sustantivo del trabajo, el cual se establecen múltiples normas relativas a la salud ocupacional como la jornada de trabajo, el descanso*

obligatorio, las prestaciones por accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Código sustantivo del trabajo "Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo" https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/CODIGO-SUSTANTIVO-DEL-TRABAJO-DECRETO-LEY-2663-DE-1950-16_10_2014.pdf

Ministerio del trabajo (2015) *Por medio del cual se expide el Decreto 1072 Único*

Reglamentario del Sector Trabajo

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del trabajo Decreto 1072 (2015) *Por medio del cual se expide el Decreto Único*

Reglamentario del Sector Trabajo

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del trabajo (2019) *por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*

https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf

Ministerio del trabajo (1950) *Esta edición se trabajó sobre la publicación de la edición oficial del código sustantivo del trabajo, con sus modificaciones, ordenada por el artículo 46 del decreto ley 3743 de 1950, la cual fue publicada en el diario oficial no 27.622, del 7 de junio de 1951, compilando los decretos 2663 y 3743 de 1950 y 905 de 1951- 07 1951*

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

Pérez Porto J y Gardey A. Publicado: (2010). Actualizado: (2013). *definición de prevención*

<https://definicion.de/prevencion/>

Positiva compañía de seguros (2015) plan de emergencias y contingencias instituto de recreación y deporte https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/CBN-1107_0.pdf

Presidencia de la república (2018) *decreto 1140 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87274>

Presidencia de la república (1989) *por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuestos nacionales decreto 624 de 1989*

[.http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html)

Presidencia de la república (1887) *Tratado internacional concordato art 2 de 1887 realizado entre la presidencia de la república y la santa sede.*

https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf

Presidencia de la república(2016) *Decreto 780 actualización (2021) estatal versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector salud y protección social a partir de la fecha de su expedición art 3.2.6.13*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813>

Presidencia de la república (1998) *por el cual se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no católicas.*

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_354_de_1998.pdf

Presidencia de la república (1984) *Decreto 1547 Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento* <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1307093>

Presidencia de la república (1998) *Decreto 93 por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3454>

Tratado internacional ley 20 (1974) *artículo 24* https://asuntosreligiosos.mininterior.gov.co/sites/default/files/exoneracion_del_impuesto_de_estampilla_para_la_iglesia_catolica.pdf

Unidad nacional para la gestión de riesgos de desastre (2011) *Definición de alerta* http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/paginas/old_noticias/1240.aspx

Universidad Antonio José Camacho (2019) *Formato de análisis de riesgos, amenazas y vulnerabilidad* <http://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/3.-ANALISIS-DE-VULNERABILIDAD-UNIAJC-SEDE-CEFTEL.xls>

Universidad lasallista (2014) *Plan de emergencias* <https://site.lasallista.edu.co/wp-content/uploads/2018/02/plan-de-emergencias.pdf>

Veloza D (2020) *desastres naturales en Colombia* <https://www.arcgis.com/apps/MapTour/index.html?appid=4f811859b56f492d94cb879d43b853da>

Westreicher G (2021) *Variable cuantitativa economipedia* <https://economipedia.com/definiciones/variable-cuantitativa.html>

Westreicher G (2021) *Variable cualitativa economipedia*

<https://economipedia.com/definiciones/variable->

[cuantitativa.html#:~:text=Una%20variable%20cuantitativa%20es%20aquella,aquellas%20qu](https://economipedia.com/definiciones/variable-cuantitativa.html#:~:text=Una%20variable%20cuantitativa%20es%20aquella,aquellas%20qu)

[e%20pueden%20ser%20medibles.](https://economipedia.com/definiciones/variable-cuantitativa.html#:~:text=Una%20variable%20cuantitativa%20es%20aquella,aquellas%20qu)

10 Anexos

Anexo 1 Matriz de identificación de amenazas en la iglesia 1

Amenaza		IGLESIA			formato
SECUESTRO, HURTO, TERRORISMO					fecha:
En las personas		Calificación			Observaciones
		(0,0)	(0,5)	(1,0)	
Organización: ¿Existe Comité de emergencia y tiene funciones asignadas? ¿Existen brigadas y grupos de apoyo? ¿Existe otro tipo de estructura para administrar las acciones antes, durante y después de una emergencia?				1,0	No existe comité de emergencias, no existe brigadas ni grupos de apoyo.
Capacitación: ¿Saben las personas autoprotegerse? ¿Conocen qué hacer antes, durante y después de una emergencia? ¿Está divulgado el plan de emergencia, el de evacuación, el de atención y recuperación?				1,0	falta de capacitación sobre como actuar ante una situación de emergencias (robo, hurto, acción terrorista).
Dotación: La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos, son suficientes y apropiados para atender la emergencia generada por la amenaza?			0,5		se cuenta con elementos suficientes como botiquin extintores pero el personal no cuenta con elementos de protección personal.
Total			0,5	2,0	2,5
En los recursos		Calificación			Observaciones
		(0,0)	(0,5)	(1,0)	
Materiales: ¿Hay estructuras inflamables (madera, tapetes, cortinas, entre otros)?			0,5		existen muy pocos elementos que puedan generar un incendio.
Edificación: ¿Es sismorresistente, tiene protección física, barreras, diques, puertas y muros cortafuegos, salidas de			0,0		construcción con normas sismorresistente, la construcción es relativamente nueva.
Equipos: ¿Existen sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitores, sistema de detección y de				1,0	no existen.
Total			0,5	1,0	1,5
En los sistemas y procesos		Calificación			Observaciones
		(0,0)	(0,5)	(1,0)	
Servicios públicos: Energía, agua, gas, radiocomunicaciones, teléfono, alcantarillado				1,0	los servicio podrían verse parcialmente afectados.
Sistemas alternos: ¿Energía y agua autónomos, operación en otro lugar, sistema de comunicación?			0,5		no se cuenta con autonomía de energía eléctrica.
Recuperación: Seguros generales o especializados, pólizas especiales y que cubren tiempo de recuperación del proceso o del área afectada				1,0	no se cuenta con pólizas de seguros.
Total		0,0	0,5	2,0	2,5

Clasificación de la vulnerabilidad		
Rango	Calificación	Color
0,0 - 1,0	Baja	Verde
1,1 - 2,0	Media	Amarillo
2,1 - 3,0	Alta	Rojo

Calificación del riesgo	
3 a 4 rombos en rojo	Riesgo alto
1 a 2 rombos en rojo o 4 amarillos	Riesgo medio
1 a 3 rombos en amarillo y los restantes en verde	Riesgo bajo

Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad

Basado en formato de (universidad Antonio José Camacho 2019) plan interno de respuesta a emergencias y análisis de vulnerabilidad (alcaldía de Bogotá 2019).

Anexo 2 Matriz de identificación de amenazas en la iglesia 1.

Amenaza		IGLESIA		formato
Medio ambiente				fecha:
En las personas		Calificación (0,0) (0,5) (1,0)		Observaciones
Organización: ¿Existe Comité de emergencia y tiene funciones asignadas? ¿Existen brigadas y grupos de apoyo? ¿Existe otro tipo de estructura para administrar las acciones antes, durante y después de una emergencia?		1,0		No existe comité de emergencias, no existe brigadas ni grupos de apoyo.
Capacitación: ¿Saben las personas autoprotgerse? ¿Conocen qué hacer antes, durante y después de una emergencia? ¿Está divulgado el plan de emergencia, el de evacuación, el de atención y recuperación?		1,0		falta de capacitación sobre como actuar ante una situación de emergencias (robo, hurto, acción terrorista).
Dotación: La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos, son suficientes y apropiados para atender la emergencia generada por la amenaza?		0,5		se cuenta con elementos suficientes como botiquín extintores pero el personal no cuenta con elementos de protección personal.
Total		5,0	2,0	2,5
En los recursos		Calificación (0,0) (0,5) (1,0)		Observaciones
Materiales: ¿Hay estructuras inflamables (madera, tapetes, cortinas, entre otros)?		0,5		existen muy pocos elementos que puedan generar un incendio o que puedan caer en caso de una emergencia.
Edificación: ¿Es sismorresistente, tiene protección física, barreras, diques, puertas y muros cortafuegos, salidas de emergencia, rutas de evacuación?		0,5		construcción con normas sismorresistente, la construcción es relativamente nueva, no cuenta con señalización de rutas de evacuación.
Equipos: ¿Existen sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitores, sistema de detección y de notificación?		1,0		no existen.
Total		1,0	1,0	2,0
En los sistemas y procesos		Calificación (0,0) (0,5) (1,0)		Observaciones
Servicios públicos: Energía, agua, gas, radiocomunicaciones, teléfono, alcantarillado		0,5		los servicio podrían verse parcialmente afectados.
Sistemas alternos: ¿Energía y agua autónomos, operación en otro lugar, sistema de comunicación?		0,5		no se cuenta con autonomía de energía eléctrica.
Recuperación: Seguros generales o especializados, pólizas especiales y que cubren tiempo de recuperación del proceso o del área afectada		1,0		no se cuenta con pólizas de seguros.
Total		0,0	1,0	2,0

Clasificación de la vulnerabilidad		
Rango	Calificación	Color
0,0 - 1,0	Baja	Verde
1,1 - 2,0	Media	Amarillo
2,1 - 3,0	Alta	Rojo

Calificación del riesgo	
3 a 4 rombos en rojo	Riesgo alto
1 a 2 rombos en rojo o 4 amarillos	Riesgo medio
1 a 3 rombos en amarillo y los restantes en verde	Riesgo bajo

Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad

Análisis de riesgo		
	Descripción	Calificación
Nivel	Alto: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su	MEDIO
	Medio: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es	
	Bajo: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan	
Consecuencia	Catastrófica: Muerte, incapacidad total, gran pérdida de imagen, considerable pérdida financiera, pérdida parcial	CRITICA
	Crítica: Lesión severa con incapacidad parcial, pérdida considerable de imagen, considerable pérdida financiera,	
	Marginal: Lesión, pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto	
	Insuficiente: Lesión menor, poca pérdida financiera, poca incidencia en la imagen, daño menor al sistema,	
Probabilidad	Frecuente: Ha ocurrido muchas veces o es posible que ocurra	PROBABLE
	Moderada: Ha ocurrido varias veces	
	Ocasional: Ha ocurrido pocas veces	
	Probable: Puede ocurrir	
	Improbable: Improbable que ocurra	
	Imposible: Prácticamente imposible que ocurra	

Basado en formato de (universidad Antonio José Camacho 2019) plan interno de respuesta a emergencias y análisis de vulnerabilidad (alcaldía de Bogotá 2019).

Anexo 3 Matriz de identificación de amenazas en la iglesia 1

Amenaza		IGLESIA		formato:
Fallas en equipos y sistemas				fecha:
En las personas		Calificación (0,0) (0,5) (1,0)		Observaciones
Organización: ¿Existe Comité de emergencia y tiene funciones asignadas? ¿Existen brigadas y grupos de apoyo? ¿Existe otro tipo de estructura para administrar las acciones antes, durante y después de una emergencia?		0,5		No existe comité de emergencias, no existe brigadas ni grupos de apoyo.
Capacitación: ¿Saben las personas autoprotegerse? ¿Conocen qué hacer antes, durante y después de una emergencia? ¿Está divulgado el plan de emergencia, el de evacuación, el de atención y recuperación?		0,0		no aplica
Dotación: La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos, son suficientes y apropiados para atender la emergencia generada por la amenaza?		0,5		se cuenta con elementos suficientes como botiquín extintores pero el personal no cuenta con elementos de protección personal.
Total		1,0	0,0	1,0
En los recursos		Calificación (0,0) (0,5) (1,0)		Observaciones
Materiales: ¿Hay estructuras inflamables (madera, tapetes, cortinas, entre otros)?		0,0		existen muy pocos elementos que puedan generar un incendio.
Edificación: ¿Es sismorresistente, tiene protección física, barreras, diques, puertas y muros cortafuegos, salidas de		0,0		construcción con normas sismorresistente, la construcción es relativamente nueva.
Equipos: ¿Existen sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitores, sistema de detección y de			1,0	no existen.
Total		0,0	1,0	1,0
En los sistemas y procesos		Calificación (0,0) (0,5) (1,0)		Observaciones
Servicios públicos: Energía, agua, gas, radiocomunicaciones, teléfono, alcantarillado		0,0		no aplica
Sistemas alternos: ¿Energía y agua autónomos, operación en otro lugar, sistema de comunicación?		0,0		no aplica
Recuperación: Seguros generales o especializados, pólizas especiales y que cubren tiempo de recuperación del proceso o del área afectada			1,0	no se cuenta con pólizas de seguros.
Total		0,0	1,0	1,0

Clasificación de la vulnerabilidad		
Rango	Calificación	Color
0,0 - 1,0	Baja	Verde
1,1 - 2,0	Media	Amarillo
2,1 - 3,0	Alta	Rojo

Calificación del riesgo	
3 a 4 rombos en rojo	Riesgo alto
1 a 2 rombos en rojo o 4 amarillos	Riesgo medio
1 a 3 rombos en amarillo y los restantes en verde	Riesgo bajo

Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad

Análisis de riesgo		
	Descripción	Calificación
Nivel	Alto: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su	MEDIO
	Medio: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es	
	Bajo: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores	
Consecuencia	Catastrófica: Muerte, incapacidad total, gran pérdida de imagen, considerable pérdida financiera, pérdida parcial	CRITICA
	Crítica: Lesión severa con incapacidad parcial, pérdida considerable de imagen, considerable pérdida financiera,	
	Marginal: Lesión, pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto	
	Insignificante: Lesión menor, poca pérdida financiera, poca incidencia en la imagen, daño menor al sistema, daño	
Probabilidad	Frecuente: Ha ocurrido muchas veces o es posible que ocurra	PROBABLE
	Moderada: Ha ocurrido varias veces	
	Ocasional: Ha ocurrido pocas veces	
	Probable: Puede ocurrir	
	Improbable: Improbable que ocurra	
	Imposible: Prácticamente imposible que ocurra	

Basado en formato de (universidad Antonio José Camacho 2019) plan interno de respuesta a emergencias y análisis de vulnerabilidad (alcaldía de Bogotá 2019).